

DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA

Situación en España

- Defensor del Pueblo de España es la Institución Nacional de Derechos Humanos y tiene el estatus como entidad independiente que cumple los Principios de París
- El Defensor del Pueblo remitió el 11 de octubre un informe a la Plataforma del EPU para España de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, en el marco del Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal a España

Situación en España



Los asuntos sobre los que versará esta intervención son los siguientes:

- Igualdad de trato y discriminación
- Lucha contra la pobreza
- Vivienda
- Otros (derechos de las mujeres, IA y desinformación)

1. Igualdad de trato y discriminación

- Numerosos Estados hicieron recomendaciones sobre la protección de la población vulnerable
- Desde 2020 España se ha dotado de una nueva normativa algunas medidas en la dirección correcta, como la Ley 15/2022 para la Igualdad de Trato y la No Discriminación

1. Igualdad de trato y discriminación

RECOMENDACIONES

- Debe desarrollarse la Ley 15/2022 para la Igualdad de Trato y No Discriminación, y concretamente debe poner en marcha la Autoridad Independiente.
- El Defensor del Pueblo ha dirigido a las diversas autoridades del Estado recomendaciones para mejorar la situación en aspectos concretos de las poblaciones vulnerables (migrantes, personas sin hogar, minorías étnicas, personas con problemas de salud mental...)
- Al Defensor del Pueblo le preocupa especialmente la situación del alumnado de origen gitano.

2. Lucha contra la pobreza y exclusión.

- Este ámbito también fue objeto de recomendaciones de varios Estados
- Desde 2020 se han adoptado numerosos mecanismos de protección social y refuerzo de rentas. Cabe destacar la aprobación e implementación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la subida del salario mínimo interprofesional, entre otros.

2. Lucha contra la pobreza y exclusión.

RECOMENDACIONES

- Debe mejorarse la gestión del IMV, tratando de lograr una mayor agilidad, necesaria de acuerdo con la propia naturaleza de la prestación
- Específicamente, debería corregirse la gestión de los reintegros indebidos, especialmente cuando se debe a un error de la propia Administración

3. Vivienda

- Algunos Estados hicieron en 2020 recomendaciones sobre vivienda protegida.
- Se han puesto en marcha mecanismos para abordar el problema de la vivienda, como la Ley 12/2023 por el Derecho a la Vivienda, aunque aún sigue siendo necesario activar las herramientas que ofrece la nueva norma.

3. Vivienda

RECOMENDACIONES

- Debe aumentarse el parque de vivienda pública protegida
- Deben erradicarse los asentamientos de chabolas que todavía existen en España
- Las Comunidades Autónomas (entidades de gestión de nivel autonómico) tienen a su disposición mecanismos incluidos en la nueva Ley de Vivienda que podrían desarrollar (Ej. declaración de zona tensionada).

4. Otros

Otras tres cuestiones preocupan al Defensor del Pueblo:

- **Derechos de las mujeres.** En el ámbito de la violencia de género sigue habiendo ámbitos de mejora en el tratamiento a las víctimas, en la coordinación de las autoridades responsables, y en la formación y sensibilización de los profesionales implicados.

Esta misma semana (el 17 de febrero) se han dado pasos para renovar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017.

Otros

- **Inteligencia Artificial.** Debe supervisarse estrechamente la utilización de la IA para evitar sesgos discriminatorios y otras violaciones de los derechos humanos
- **Desinformación.** Deben mantenerse los esfuerzos para asegurar el derecho a informar e informarse verazmente (como recoge el artículo 20.1 de la Constitución española), como garantía del Estado de derecho y de la democracia

Fin de la intervención



Muchas gracias



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**